Tenpo dioc casale Sabile Ffiesta

Item.

Segunde el capte arts sobre el que de las armas.

Item los dichos oficiales mandaron que se ampla quanto el capitulo de arriba que sobre que todos los que tienen ffa prohibido que en algun grado de la armas, ceros que ella tienen canamente lo tomen de la ronpa y que no se mandaran quienes y nos de poder ffa otra cosa sacrilegio se ordenaron ffecho.

nota

este dia ante el comendador notifico que los ffa de guadalmaxo casa nueva villa alguadalmenin y arcos las ffe nombamos es nuestro

ffecho.

pello de bulamanio ffecho alcalde ante mi que ha alguacil ffuendese mas por que ay informacion mandan. Elcomendador ffiel y dio ffundan

Ame zdos

fallez de fiel de sabio / que ay de delante pagen ante la ostaria de ffalle sobre la tasa del pan y de sabe sobre las asnillas que se fiel ffacionero ffaran dedar pan la panadera de esta ciudad.

Tanto el fiel dio no fiel que ffiesta

Item los dichos oficiales / diesen licencia a alas ffonicos que tienen ffa cortad madera para obrar en nos ffas obras alas obras de la ciudad conque no ay tenglas de ffaste guardenla y ordenaron

lis

fa tres ponis cinqta pinos

madera

fa frasno dablos cien pinos

fa nanzomo de el amora cien pinos

fa nanzman del amora cotzos cien pinos

fa figuill cien pinos

fa amiryo fayuis cinquenta pinos